



Universidad Nacional de Tucumán

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Rectorado

Expte. nº 099-2.020 (Ref. 01-2.020)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 JUL 2020

VISTO la presentación de fecha 25 de junio de 2.020, realizada por la Auditora Interna de la U.N.T., mediante la cual eleva a consideración EL "Nuevo Proyecto de PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) UAI para el Año 2020" (fs. 1/25); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto fue confeccionado según lineamientos sugeridos por la SIGEN en Resolución nº -2020-175-APN-SIGEN: Reformulación de los Planes Anuales de Trabajo de las UAI, que incluye Instructivo, Lineamientos y Pautas para la elaboración de nuevos PAT UAI 2020 y Metodología de Presentación y Aprobación del mismo;

Que la Unidad de Auditoría Interna de la UNT informa que el Plan Original fue aprobado por Resolución Rectoral nº 131-2.020;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar el "Nuevo Proyecto de PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) UAI para el Año 2.020" que, como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

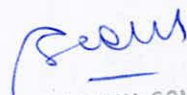
ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y vuelva a la Unidad de Auditoría Interna a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0250 2020

mgb


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AG DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN